



SECRETARÍA GENERAL

Resolución 469/2024

RESOL-2024-469-APN-SGP

Ciudad de Buenos Aires, 30/08/2024

VISTO el Expediente N.º EX-2024-64058787- -APN-DD#MS del Registro del Ministerio de Salud, el Decreto N.º 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N.º 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N.º 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO tramita la presentación realizada por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriátrica, por medio de la cual se solicita declarar de Interés Nacional al "XX Congreso Argentino de Gerontología y Geriátrica", que se desarrollará del 12 y 13 de septiembre de 2024, en la Ciudad de Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires.

Que bajo el lema "proyectando vejezes reales" este Congreso tiene como objetivo congrega a profesionales, investigadores, académicos y estudiantes de diversas disciplinas científicas, de todo el país y del extranjero, para compartir conocimientos, experiencias y avances en sus respectivos campos de estudio.

Que durante el evento se llevarán a cabo actividades tales como conferencias, simposios, mesas redondas, presentaciones de trabajos de investigación y talleres, necesarias para promover el intercambio entre especialistas en materia de salud provenientes de distintos países.

Que el sólido prestigio internacional de la entidad organizadora y los antecedentes de eventos científicos y académicos realizados por la misma, así como valor científico y las herramientas de actualización en la materia que propone este encuentro, hacen merecer el presente pronunciamiento.

Que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriátrica ha presentado la documentación requerida por la Resolución S.G. N.º 459/94, que establece los procedimientos a los que se deben ajustar los trámites de declaraciones de Interés Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso j) del Decreto N.º 101/85 y su modificatorio, Decreto N.º 1517/94.

Por ello,



LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Nacional al "XX Congreso Argentino de Gerontología y Geriatría", que se desarrollará del 12 y 13 de septiembre de 2024, en la Ciudad de Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, notifíquese y archívese.

Karina Elizabeth Milei

e. 03/09/2024 N° 59712/24 v. 03/09/2024

Fecha de publicación 03/09/2024

